



Resolución de Decanato **58 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.031-2026 - Autorizar llamado a Contratación Directa N° 01/2026 -
Trámite por monto reducido
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
12/02/2026

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Liliana Moraña – Directora del Laboratorio de Calidad de Aguas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de una lupa trinocular estereoscópica, por un monto total estimado de Pesos Seiscientos mil (\$600.000,00).

Que la presente compra será financiada con fondos provenientes de los Servicios Técnicos Repetitivos N° 7305 – Expediente 229/2025.

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Trámite por Monto Reducido.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones particulares.

Que se realizó la afectación preventiva del crédito presupuestario para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2026-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, en el marco del Decreto 1023/01 – Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de una lupa trinocular estereoscópica con destino al Laboratorio de Calidad de Aguas de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 01/2026-FCN - Trámite por Monto Reducido.

ARTÍCULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de febrero de 2026 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.



Resolución de Decanato **58 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente 10.031-2026 - Autorizar llamado a Contratación Directa N° 01/2026 -
Trámite por monto reducido

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
12/02/2026

ARTÍCULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00), a la partida presupuestaria 4.3 de los fondos ingresados a esta facultad por los Servicios Técnicos Repetitivos N° 7305 – Expediente 229/2025.

ARTÍCULO 5°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. María Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales